



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 01 de agosto del 2024

OFICIO N° 0056-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEP- 71007 "MZG"- ILAVE

A LA Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DEL DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
PROF. ROMAN CASTILLO ROMERO
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.
ASUNTO: ELEVA PETICION DE DOCENTE DE LICENCIA SIN GOCE DE
HABER.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES
DE LA DOCENTE BERTHA MAMANI QUISPE DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2024.

Me dirijo a Ud. en calidad de Director de la Institución Educativa Primaria N° 71007 "Mariano Zevallos Gonzales", ubicada en el Jr. Ica N° 451, de esta ciudad de Ilave, Provincia de El Collao y Departamento de Puno; elevando a su despacho **LA SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES SIN GOCE DE HABER; PRESENTADO A LA DIRECCIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA DOCENTE BERTHA MAMANI QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI N° 40702973, a partir del 31 de julio, al 29 de agosto del año 2024.**

Todo ello conforme a la Ley de Reforma Magisterial, Ley 29944, artículo 41; Derechos, licencias, permisos, destaques, reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento.

Concordante también con la RVM N° 123-2023-MINEDU, Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, 5.1 Es el derecho que tiene el profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior (UGEL/DRE), formalizándose mediante resolución administrativa. Las licencias pueden ser: con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones, 5.3 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES a) Por motivos particulares.

LA DIRECCIÓN A MI CARGO EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD Y ELEVA DICHO PEDIDO A SU DESPACHO, PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL CORRESPONDIENTE.

Se anexa la solicitud de la Prof. BERTHA MAMANI QUISPE.

Le expresamos nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente



Roman Castillo Romero
DNI N° 01319384
DIRECTOR

SUMILLA : Solicito ampliación de Licencia sin goce de haber por motivos particulares.

SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E.P. 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES DE ILAVE.

BERTHA MAMANI QUISPE, Docente Nombrada de nuestra Institución Educativa Primaria 71007 Mariano Zevallos Gonzales, identificada con DNI 40702973, domiciliada en la Provincia de el COLLAO llave, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:
Que, por motivos particulares, solicito ampliación de licencia sin goce de haber a partir del **31 de Julio al 29 de Agosto del año 2024**, esta solicitud lo hago para no perjudicar a los estudiantes y no afectar la continuidad del docente que viene trabajando actualmente en reemplazo de mi persona.

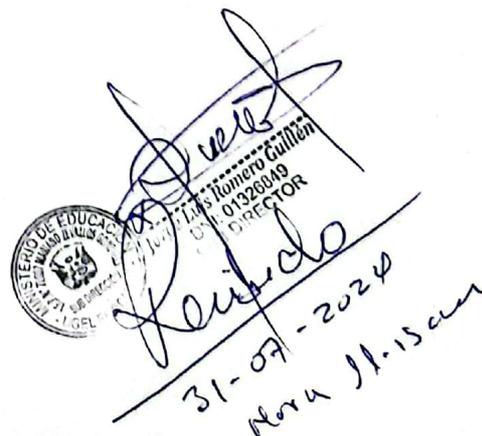
POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted Señor Director acceder a mi solicitud por ser justo.

llave, 30 de Julio del 2024.



Prof. Bertha MAMANI QUISPE
DNI 40702973



Ministerio de Educación
Mariano Zevallos Gonzales
DNI 01328049
DIRECTOR
31-07-2024
María J. Isaac